

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 2.970.

SECRETARIA—NEGOCIADO 4.º

RELACION de las licencias de uso de armas y de caza, expedidas en el mes de Diciembre de 1913, á los individuos siguientes:

Número	NOMBRES	Vecindad.	Clase de licencia.
1.133	José Clemente García.	Cehegín.	Caza.
1.134	Juan Díaz Soto.	La Unión.	Armas.
1.135	Sebastián Carvajal Alamo.	Portmán.	Id.
1.136	Miguel García Navarro.	R. de San Ginés.	Id.
1.137	Fernando Martínez Martínez.	Plan (Cartagena).	Caza.
1.138	José Antonio Caro Rex.	Espinardo.	Armas.
1.139	Sivestre Navarro Segura.	Id.	Id.
1.140	Segundo Ciller Soler.	Moratalla.	Id.
1.141	Francisco Escribano Galán.	Murcia.	Id.
1.142	Antonio Belchi Balsalobre.	Cotillas.	Id.
1.143	Juan García Martínez.	La Unión.	Id.
1.144	Andrés Moleto Segura.	Alumbres.	Id.
1.145	Eloy Puche Pla.	Lorca.	Id.
1.146	Miguel Séiquer Pérez.	Murcia.	Caza.
1.147	Amaro Sánchez González.	Id.	Armas.
1.148	Andrés García Carvajal.	Mazarrón.	Id.
1.149	José Albaladejo Conesa.	Alumbres.	Id.
1.150	Salvador López Galián.	Alhama.	Caza.
1.151	Domingo Bravo Giménez.	Alguazas.	Armas.
1.152	Joaquín Martínez Ruiz.	Murcia.	Id.
1.153	El mismo.	Id.	Caza.
1.154	Gerónimo Bautista Ruiz.	Id.	Id.
1.155	Ramón Martínez García.	Id.	Id.
1.156	Juan Palazón Herrero.	Fortuna.	Armas.
1.157	Pedro Antonio Soto Velázquez.	Cartagena.	Id.
1.158	José Morales García.	Monteagudo.	Id.
1.159	Luciano García García.	Fuente-alm.º	Caza.
1.160	Cristóbal Crespo Martínez.	Murcia.	Armas.
1.161	Federico Endriss Fiute.	Cartagena.	Id.
1.162	Desiderio Ibáñez del Campo.	Yecla.	Caza.
1.163	Pascual Yagüe Pérez.	Id.	Id.
1.164	Julián Giménez Tarraga.	Pinatar.	Armas.
1.165	Marcos Lajara Pérez.	Murcia.	Id.
1.166	Antonio Hernández Martínez.	Id.	Id.
1.167	Pedro Manzano Viguera.	Id.	Id.
1.168	Juan López Gambín.	Villanueva.	Id.
1.169	Fermín Espín Peñalver.	Murcia.	Id.
1.170	Blas Perea Ortiz.	Id.	Id.
1.171	Angel Ortega Santos.	Id.	Id.
1.172	Justo Aznar Pedreño.	Cartagena.	Caza.
1.173	Francisco Muelas Carrión.	Murcia.	Armas.
1.174	Enrique Martínez Godínez.	Cartagena.	Caza.
1.175	José Antonio Conesa Huertas.	La Unión.	Armas.
1.176	Juan José Fuentes Aznar.	Id.	Id.
1.177	Antonio Rocamora Castillo.	Murcia.	Id.
1.178	Juan Romera Caro.	Lorca.	Id.
1.179	Francisco Lizana Paco.	Cartagena.	Id.
1.180	Alfredo Hernández Illán.	Murcia.	Id.
1.181	Juan José Garríguez Camacho.	Totana.	Caza.
1.182	Pascual Ruiz Yarza.	Cieza.	Armas.
1.183	Antonio López Vidal.	La Unión.	Id.
1.184	Antonio Cros Conesa.	Id.	Id.
1.185	José María Berrueto Gálvez.	Monteagudo.	Id.
1.186	José Albaladejo García.	Murcia.	Id.
1.187	Basilio Zafrilla Soriano.	Id.	Id.
1.188	Juan Moreno Gracia.	Id.	Id.
1.189	José Celdrán Pineda.	Id.	Id.
1.190	Manuel Lidón Soto.	Id.	Id.
1.191	Francisco Moreno Gracia.	Id.	Id.
1.192	Jacinto García Giménez.	Beal.	Caza.
1.193	Diego Manzanares Otón.	Id.	Armas.
1.194	Salvador Heredia Alcaraz.	Id.	Id.
1.195	El mismo.	Id.	Caza.
1.196	Juan Baulista López.	Molina.	Armas.
1.197	Juan Cebrían Gálvez.	Torreahuera.	Id.
1.198	Angel García Villena.	Cartagena.	Caza.
1.199	Joaquín García Gómez.	San Javier.	Id.
1.200	Fulgencio Senac Rico.	Murcia.	Id.
1.201	Enrique Vidal Gutiérrez.	Elano Beal.	Armas.
1.202	José Barrionuevo Sánchez.	La Unión.	Id.
1.203	Juan Barrionuevo Salmerón.	Id.	Id.
1.204	José Pérez Vidal.	Fuente-alm.º	Id.
1.205	Antonio Moya Navarro.	Caravaca.	Id.
1.206	Domingo Cánovas Vivanco.	La Unión.	Id.
1.207	Francisco Vera Zapata.	Murcia.	Id.
1.208	Francisco García Pastor.	Cartagena.	Caza.
1.209	José García Martínez.	Alumbres.	Armas.
1.210	José López Almagro.	Id.	Id.
1.211	Alejo Alcaraz Pérez.	Murcia.	Id.
1.212	Roque Belda Piñero.	Calasparra.	Caza.
1.213	Francisco López Jara.	Id.	Id.

Número	NOMBRES	Vecindad.	Clase de licencia.
1.214	José Pérez Marco.	Yecla.	Armas.
1.215	José Hernández Muñoz.	Fuente-alm.º	Id.
1.216	José Gil Conesa.	R. de Molina	Id.
1.217	Pedro Gaona Lajara.	Abanilla.	Id.
1.218	El mismo.	Id.	Caza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento, Murcia 31 de Diciembre de 1913.—El Gobernador, Fidel Varela Millán.

Número 10.

Quinta sección.

Don Narciso Clemencin Chápuli, Abogado, Oficial de tercera clase de Administración civil, en este Gobierno de provincia.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente de propuesta de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Carabinero Ginés Fernández Fernández, por haber salvado la vida, con grave riesgo de la suya al niño Felipe López Ibernon, extrayéndolo del mar menor, á donde había caído, cuyo hecho tuvo lugar cerca de la encañizada de D. José Ceño, el día 28 de Septiembre del año último, y pudiendo estar comprendido este hecho en la regla 1.ª del art. 5.º del Real decreto de 29 de Julio de 1910, he acordado abrir una información testifical del mismo con arreglo al art. 7.º del citado Real decreto, la que se llevará á efecto dentro del plazo de un mes, á contar desde esta fecha, pudiendo declarar cuantas personas quieran hacerlo, todos los días laborables de once á trece, en las oficinas de la Secretaría de este Gobierno ante el que suscribe, ó en la Alcaldía de San Javier ante la persona que designe el Alcalde de aquella villa.

Murcia 2 de Enero de 1913.—Narciso Clemencin.

Cuarta sección.

Número 2.948.

FABRICA DE POLVORA

DE MURCIA

Anuncio.

Debiendo enajenarse por concurso los materiales inútiles que al pie se expresa en cantidad aproximada y á los precios mínimos que también se indican, los que quieran adquirirlos presentarán proposiciones por todo el lote, previo el depósito de 25 pesetas en la Pagaduría de la Fábrica, los días laborables de nueve á una hasta el 14 de Enero próximo, expresando en pesetas y céntimos el precio que ofrecen por unidad y material.

La adjudicación se hará el día 15 del citado mes al postor cuya proposición sea más ventajosa en conjunto y se devolverán los depósitos.

Materiales que se enajenan.

151'300 kilogramos de acero, al precio de..	0 06
4.108'675 id. de hierro fundido, á..	0 085
928'350 id. de hierro forjado, á..	0 06
90'350 id. de latón, á..	1 10
269'500 id. de zinc, á..	0 40

Murcia 29 de Diciembre de 1913.—El Oficial 1.º de Intendencia Secretario, Juan Hernansáez.—Visto bueno; El Coronel Director, Coello.

Número 2.447.

Edicto

Provincia de Murcia.—Zona 12.ª Término municipal de Totana.

—Contribución urbana.—Segundo trimestre de 1913.

Don Lucio López Rebollo, Agente Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

TOTANA

- Francisco López Murcia, 1'67 pesetas.
- Bartolomé García Rosa, 2.
- Diego Giménez Hernández, 1'67.
- Francisco López Esparza, 2.
- Francisco Tudela Valero, 2.
- Isabel Martínez García, 2.
- Isidro Muñoz Martínez, 2.
- P. Moreno Jorquera, 2'14.
- Salvador Simón, 1'19.
- Pedro Pérez Oliver, 2'26.
- Gabriel Martínez Rosa, 3'01.
- José Martínez Martínez, 2'17.
- Pascual Ruiz Cánovas, 1'50.
- Pedro Navarro, 1'50.
- Diego Sánchez Sánchez, 3'84.
- El mismo, 1'84.
- Pedro Martínez Sánchez, 1'50.
- Tomás Pérez Sánchez, 2'17.
- Andrés López Martínez, 2.
- Angel López Puerto, 2'67.
- Antonio Carrión Tudela, 2.
- Antonio Rosa Valenzuela, 2.
- Antonio Rojas Pérez, 3'34.
- Diego Sánchez Gómez, 2'17.
- Francisco López Esparza, 2.
- José Martínez Poló, 2'67.

Josefa Lorca Aledo, 1'67.
Manuel Teruel Gallego, 2'85.
Juan J. Méndez Muñoz, 2'14.
Antonio Costa Rosa, 2'73.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Totana 14 de Octubre de 1913—
El Agente, Lucio López.

Número 1.792.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 10.ª—
Término municipal de Murcia.

—Contribución urbana.—Tercer trimestre de 1913.

Don Patricio López Ortega, Agente recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, he dictado con fecha 6 de Septiembre último, la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndole que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan

DESCONOCIDOS

Mariano Abellán, 1'67 pesetas.
Miguel López, 2'50.
Juan Balibrea, 3'78.
Enrique Capel, 2'11.
Josefa Cascales, 2'50.
Diego Martínez, 1'87.
José María Olmos, 1'67.
Juan Lorente, 2.
Fernando García, 2.
Ángeles Rodríguez, 2'50.
Pedro López, 2'50.
Andrés Acosta, 2'50.
Tomás Muñoz, 2'50.
Carmen Prior, 2.
Teresa García, 1'66.
Domingo Lorente, 1'67.
Andrés Ruiz, 2'11.
José Alarcón, 2'11.
Antonio Franco, 5.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se

publica en el *Boletín Oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 31 de Octubre de 1913.—
El Agente, Patricio López.

Sexta sección.

Número 2.966.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNIÓN

Don Fernando Bueno Martínez, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que practicada la información pública ordenada en el artículo 29 de la Instrucción de contratos de 24 de Enero de 1905 sin que se haya presentado reclamación alguna, el día 31 de Enero próximo a las diez horas del mismo, se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo mi presidencia, subasta pública para el arrendamiento de la cobranza de cédulas personales, impuesto sobre carruajes de lujo y funebres, sobre casinos y círculos de recreo y los arbitrios sobre ocupación de la vía pública en sus dos períodos voluntario y ejecutivo, por los años 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta será de ciento cincuenta pesetas, y la fianza definitiva el diez por ciento de la cantidad en que quede adjudicada el remate.

La subasta se verificará con arreglo al procedimiento marcado en el artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y las proposiciones extendidas en papel de la clase undécima y acompañadas del resguardo de depósito y cédula personal del licitador, se presentarán en pliegos cerrados ajustándose su relación al modelo que se inserta al final de este anuncio.

La licitación versará sobre baja de los premios del diez y siete por ciento y veinticinco por ciento del recargo del duplo del valor de las cédulas, señaladas respectivamente por cédulas personales en sus períodos voluntario y ejecutivo, y en baja también del ocho por ciento y de los apremios de primero y segundo grado señalado respectivamente en la cobranza voluntaria y ejecutiva de los demás impuestos.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta personalmente ó por medio de apoderado con poder notarial bastantado por el Letrado D. Pedro Gómez Marín.

No podrán tomar parte en la subasta los comprendidos en cualquiera de los casos del art. 11 de la Instrucción citada.

La Unión 26 de Diciembre de 1913.—
Fernando Bueno.

Modelo de proposición.

D.... N.... N.... mayor de edad, vecino de.... y con capacidad legal para contratar, se comprometo á verificar el servicio de cobranza voluntaria y ejecutiva de las cédulas personales, carruajes de lujo, casinos y círculos de recreo, arbitrios por ocupación de la vía pública, durante los años 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918, realizando el servicio á los tipos siguientes. En cédulas personales al.... por ciento. En los demás impuestos y arbitrios al.... por ciento y la recaudación ejecutiva deduciendo en.... por ciento de los tipos señalados en la cláusula tercera, y se obliga al cumplimiento de las condiciones del pliego de subasta, de que está enterado.

(Fecha y firma).

Número 2.941.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE YECLA

Don Miguel Rodríguez Ruiz, Alcalde de Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Yecla.

Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión provincial en sesión de 9 de Septiembre último, á los quince días de publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia ó al siguiente si éste fuere festivo y hora de las once, se celebrará ante esta Alcaldía con asistencia del Sr. Regidor Sindico la primera subasta para el servicio de bagajes de este Cantón, bajo el tipo máximo de cuatrocientas veinte pesetas cincuenta y siete céntimos, en cada uno de los años de 1914 y 1915, con sujeción á las condiciones insertas en el *Boletín Oficial* número 221, de 17 de Septiembre pasado; y en el caso de no tener efecto dicha subasta se celebrará otra con diez días de intervalo, bajo el mismo tipo y condiciones.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos quieran tomar parte como licitadores.

Yecla 23 de Diciembre de 1913.—
Miguel Rodríguez.

Octava sección.

Número 2.949.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

Don Francisco Llanos Giménez, Oficial de Sala y accidentalmente en funciones de Vicesecretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en el alarde general de causas que han de someterse al conocimiento del Jurado en el próximo cuatrimestre, celebrado el día diez y seis del actual, se han incluido las siguientes, cuyas sesiones tendrán lugar en el local de esta Audiencia en los días y horas que á cada una se le señalan:

JUZGADO DE LA UNIÓN

Una por violación, contra Tomás Ruiz García, señalada para el día dos de Febrero próximo venidero á las diez.

Otra por parricidio, contra José Gómez Oliva, para el día tres de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Manuel Gázquez López, para el día cuatro de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Alfonso Rosique Segura, para el día cinco de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra Antonio García Orenes, para el día seis de igual mes y hora.

Otra por expención de billetes falsos, contra Francisco Paños Benedicto y otro, para el día siete de igual mes y hora.

Otra por homicidio por imprudencia, contra Francisco Ibáñez Alcazar, para el día nueve de igual mes y hora.

Otra por homicidio por imprudencia, contra José Ros García, para el día diez de igual mes y hora.

Otra por asesinato, contra Juan Fernández Sánchez, para los días once y doce de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Sebastián Espinosa Más, para el día trece de igual mes y hora.

JUZGADO DE CARAVACA

Otra por robo, contra Antonio Reyes Rosillo, para el día veinticinco de igual mes y hora.

Otra por parricidio, contra José de Mala López, para los días veintiséis y veintisiete de igual mes y hora.

Otra por expención de moneda falsa, contra Pedro Álvarez y otros, para el día veintiocho de igual mes y hora.

JUZGADO DE SAN JUAN

Otra por rapto, contra Federico Giménez Llamas, para el día dos de Marzo siguiente á igual hora.

Otra por rapto, contra Andrés Alemán Alemán, para el día tres y el día cuatro de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Diego Quesada Hernández, para los días cinco, seis y siete de Marzo á igual hora.

Una por robo, contra Juan Bravo y otro, señalada para el día nueve de Marzo próximo venidero á las diez.

Otra por abusos deshonestos, contra Francisco Marín Fuentes, para el día diez de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Antonio Aguilar y otro, para el día once de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra Antonio López Avila, para el día doce de igual mes y hora.

Otra por robo, contra José María Pérez Sánchez, para el día trece de igual mes y hora.

Otra por corrupción de menores, contra Vicenta María García Pastor, para el día catorce de igual mes y hora.

JUZGADO DE LORCA

Otra por homicidio, contra Francisco Quiñero y otro, para los días veintitrés y veinticuatro de igual mes y hora.

Otra por homicidio, disparo y lesiones, contra Andrés Torres Santiago y otros, para los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de igual mes y hora.

Otra por falsedad, contra Ventura García y otro, para el día veintiocho de igual mes y hora.

JUZGADO DE TOTANA

Una por robo, contra Antonio Navarro y otro, señalada para el día treinta de Marzo próximo á las diez.

Otra por homicidio, contra Domingo Acosta Martínez, para el día treinta y uno de Marzo y el primero de Abril á igual hora.

Otra por homicidio, disparo y lesiones, contra Diego Parra y otros, para los días dos y tres de Abril á igual hora.

Igualmente certifico: Que en el sorteo de Jurados que han de conocer de las causas que anteriormente se relacionan, han sido designados por la suerte, los siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE LA UNIÓN

Cabezas de familia.

- D. José Pérez Guillén, M. Núñez número 2.
Fulgencio Luengo Martínez, Quevedo 29.
Ramón Pujalte Crouseilles, Soledad 7.
Juan Munuera Hernández, Aya-la 3.
Eleuterio García Sánchez, Margallo 5.
Antonio Navarro Martínez, Apolinario 27.
Francisco Saura Pedreño, Quevedo 15.
Antonio Bravo Fernández, Consuelo 6.
Francisco Sánchez Pérez, Victoria 9.

D. Emeterio Ayala Soto, A. el Sabio 29.
Francisco Llama Egea, Tetuán.
Alfonso Martínez Tomás, Victoria 8.
Saturnino Carrasco Mercader, Numancia 51.
Juan Casado García, Real 42.
José Aragón Rosique, Peligro 28.
Pablo Francés Martínez, Apolinario, 6.
José Ardid Hernández, Sacristía, 3.
José Antonio Balibrea Cayuela, Cobacho, 6.
Antonio Vidal Marín, A. el Sabio 16.
Francisco Ortiz Gambín, Mayor número 77.

Capacidades

D. Alfonso Martínez Murcia, Roche.
Francisco Gallardo Cervantes, Mayor.
Fernando Bueno Martínez, id.
Juan Cano Pérez, Real.
José Cortés Valera, Bailén.
Enrique García García, Mayor.
Julian García Guillén, Numancia.
Antonio Romero Briones, Contraste.
Diego Pedredo Solano, Mayor.
Asensio Conesa Galán, Numancia.
Francisco Rosique Flores, Roche.
Juan Bautista Sánchez de Haro, Mayor.
Francisco González Salcedo, Portmán.
Juan López Guillén, Duque.
Vicente Madrid Conesa, Clavijo.
José Conesa García Victoria.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Francisco Sánchez Lafuente, Trinquete.
Juan López Cayuela, Sandoval número 6.
Antonio Mateo Rosique, Sociedad, 5.
Francisco Grillar Clarí, Albatalia.

Capacidades.

D. José María García Berenguer, Santa Eulalia.
José María Mauricio Fernández, San Nicolás.

PARTIDO JUDICIAL DE CARAVACA

Cabezas de familia.

D. José Martínez Cano, Calasparra.
Nicolás Álvarez Sánchez, Moratalla.
Mariano Abellán Rubio, id.
Segundo Ciller Soler, id.
Emiliano Fernández Lorenzo, Caravaca.
Juan Hernández Corbalán, Cehegín.
José Vacas y Fernández, Caravaca.
José Sánchez Pozo, id.
José Gómez Sandoval, Calasparra.
Juan López Castillo, Caravaca.
Pedro García Robles, Cehegín.
Antonio Requena García, Caravaca.
David Ruiz Gandía, id.
Antonio Rueda Melgares Moratalla.
Esteban Domenech López, Caravaca.
Joaquín Hernández Peñalver, Mayor, Calasparra.
Juan Agudo Fernández, Cehegín.
Manuel Ferrer Egea Sánchez, Caravaca.
Pedro Sánchez Santillana, id.
Juan Navarrete Moya, Moratalla.

Capacidades.

D. Decoroso González Martínez, Cehegín.
Juan Rodríguez López, Caravaca.

D. José Hervás Guillén, Calasparra.
Francisco García López, Caravaca.
Andrés García Guirao, Moratalla.
Salvador Abril Navarro, Cehegín.
Antonio Lorenzo Clemente, id.
José María Medina Godínez, Caravaca.
Saturnino Rosique Sánchez, Calasparra.
Lucio Vélez Montanés, Cehegín.
José Cano Piñero, Calasparra.
Pedro Carrasco Massa, Cehegín.
Pedro José López y López, Calasparra.
Roque Piñero Guirao, id.
Pedro Gómez Montejano, Moratalla.
Luis Salinas Alcázar, Caravaca.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Manuel Moreno Buendía, Plano.
Carmelo Zapata Peña, Carnicerros.
Antonio Mateo Rosique, Sociedad 5.
Miguel Quesada López, San Judas.

Capacidades.

D. Luis Llanos Giménez, Chacón.
Alberto Medina Ruiz, Platería.

PARTIDO JUDICIAL DE SAN JUAN

Cabezas de familia.

D. Manuel Moreno Buendía, Plano.
Fructuoso Valiente Fernández, Camacho 5.
Juan López Cayuela, Sandoval 6.
Juan Aguilar Oliva, Lucas 1.
Francisco Sánchez Lafuente, Trinquete.
Antonio Mateo Rosique, Sociedad 5.
Francisco Guillén Lozano, San Antolín 9.
Ricardo Blázquez García, Platería.
Francisco Mateo Rosique, Sociedad 8.
Francisco Valcárcel Garrido, Pedro Pou.
Ramiro Pinazo Faixá, C. Castillo 11.
Eugenio Laorden González, Plaza 1.
Carmelo Zapata Peña, Carnicerros.
José Camilo Gómez, Madrid.
José María Almela de la Torre, Merced, 25.
Evaristo Sánchez Blázquez, Toro 9.
Rafael Martínez Mateo, Lencería 28.
Manuel Manzanera Ruiz, Santo Domingo.
Ricardo Meseguer Sanz, Riquelme 3.
Francisco Guillén Cánovas, San Antolín.

Capacidades.

D. José María Mauricio Fernández.
Juan Ayuso Andreu, González Adalid.
Luis Llanos Giménez, Chacón.
Francisco Ros García, Arboleja.
Lucindo García Pastor, Puente 8.
Antonio García Padilla, San Nicolás.
Pedro Baró Sánchez, id.
Luis Gómez García, J. Esteve.
Jesús Torres García, Frenería.
José María Fontes Alemán, Santa Teresa.
Mariano Pérez María, Pinares.
José Salvat Rodríguez, San Nicolás.
Alberto Medina Ruiz, Platería.
Manuel Benavente Montalvo, Sociedad 14.
Federico Diez Puche, L. Cascales 10.
José Castillo López, Apóstoles.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Domiciano León Escobar, Platería.
Antonio Conejeros Paredes, Marango, 4.
Antonio Llorca Mata, P. Santa Eulalia.
Hilario Requena Núñez, Verónicas.

Capacidades.

José Frutos Baeza, C. Castillo 3.
Gonzalo García Muñoz, M. Padilla 17.

PARTIDO JUDICIAL DE LORCA

Cabezas de familia.

D. Eduardo Rebollo Vilar, San José.
Ángel Iglesias Morales, id.
Juan Pelegrín Pérez, Santiago.
Juan García Tornel Pérez de Tudela, San Mateo.
Francisco Álvarez Moreno, San José.
Lázaro Hernández Pérez, San Cristóbal.
Mariano Hernández Morata, id.
León Martínez Salas, San José.
Pedro Carrasco Martínez, id.
Pedro Ruiz García, Lumbreras.
José Ayala Gayón, San José.
Juan González Pastor, San Cristóbal.
Fernando Ibáñez García, San Mateo.
Juan Navarro Losá, San Juan.
Joaquín Castillo Giménez, Santiago.
Pedro Díaz Carrasco, San Mateo.
Pedro Abellaneda Gómez, San Cristóbal.
Juan López López, Aguilas.
Juan Jodar Ayala, San Cristóbal.
José Llamas Martínez, San José.

Capacidades.

D. Juan Mena Pérez, Chirinos, Barandillo.
Juan García Munuera, Corredera.
Fernando Schez. Piernas, Aguilas.
Francisco Navarro López, id.
Diego Chacón Díaz, San Francisco.
Alfonso Pedraza Zamorano, Santo Domingo.
Gerónimo Molina Martínez, Corredera.
Juan Hernández Fernández, Aguilas.
Luis Vilches Rodas, Padre García.
José Mención Sastre, Espartero.
Cristóbal García Carrasco, Corredera.
José Carmona Moya, Aguilas.
Miguel Puche Laborda, Corredera.
José María Piñilla Mateo, San José.
Alfonso Espejo Melgares, Caravaca.
José Antonio Meca Romero, San José.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Francisco Sánchez Lafuente, Trinquete.
Evaristo Sánchez Blázquez, Toro 9.
Juan Hidalgo Martí, Serrano 11.
José Alemán Lozano, Ruipérez.

Capacidades.

D. José Salvat Rodríguez, San Nicolás.
Luis Llanos Giménez, Chacón.

PARTIDO JUDICIAL DE TOTANA

Cabezas de familia.

D. José Maurandi Bayona, Alhama.
Manuel Acosta Ballester, Mazarrón.
Agustín Delgado Rodríguez, id.
Marcos Cayuela Andreu, Totana.
Celestino López López, id.

D. Matías Fernández Martínez, id.
Marcelino Cerón Martínez, id.
Salvador Montero Gómez, id.
Juan Tudela Pascual, Aledo.
Gonzalo Espejo Martínez, Totana.
Juan Andreo Fernández, id.
Vicente Lorente Zamora, Mazarrón.
Blas Aledo Méndez, Alhama.
Antonio Guillamón Barrera, id.
Pedro Acosta Muñoz, Mazarrón.
Joaquín García Sánchez, Aledo.
Juan Fuster Pérez, Mazarrón.
José Balsas Provencio, Alhama.
Carlos Hernández Andrés, Totana.
Saturnino Morenza Herrero, Mazarrón.

Capacidades.

D. Pedro Hernández Martínez, Totana.
Pedro Munuera Segura, Librilla.
Isidro García Torres, Mazarrón.
Mariano Fontana Yañez, Totana.
Antonio Porras Montalbán, Librilla.
Alfonso Andreo Romera, Aledo.
Bartolomé Martínez Andreo, id.
Ramón Redondo Rosa, Totana.
Pedro Provencio Cánovas, Alhama.
Fernando Martínez Martínez, Aledo.
Andrés Mira García, Mazarrón.
Juan Antonio Gallego Guirao, Aledo.
Juan José Navarro Pérez, Mazarrón.
Pedro Munuera Segura, Librilla.
Benito Legaz Martínez, Mazarrón.
José María Campillo Aguilera, Mazarrón.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Evaristo Sánchez Blázquez, Toro 9.
Francisco Valcárcel Garrido, Pedro Pou.
Carmelo Zapata Peña, Carnicerros.
Antonio Mateo Rosique, Sociedad 5.

Capacidades.

D. José María Mauricio Fernández, San Nicolás.
Luis Llanos Giménez, Chacón.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, extiendo y firmo la presente con el visto bueno del señor Presidente de la Sección en Murcia a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos trece.—Francisco Llano.—V.º B.º: El Presidente accidental de la sección, Vega.

Número 5.

JUZGADO MUNICIPAL

DE CARTAGENA

Cédula de citación.

Se cita al dueño de un saco de harina, que se hallaba en el Muelle de de esta ciudad, el día veinticuatro del actual y de cuyo sitio hurtaron tres kilos de la referida harina para que comparezca en este Juzgado el día cinco del próximo mes de Enero a las once de la mañana a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Cartagena veintinueve de Diciembre de mil novecientos trece.—El Secretario del Juzgado municipal, C. Campoy.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.